

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO

(5,698)

Por la cual, la señora TERESA DEL ROSARIO WALD BOCHAREL, otorga su Testamento Abierto.-

Panamá, 12 de octubre de 2024.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735), compareció personalmente, la señora TERESA DEL ROSARIO WALD BOCHAREL, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- sesenta y ocho- ochocientos cinco (4-68-805), por su entera voluntad y en uso pleno de sus facultades mentales y legales, persona a quien conozco, y encontrándose a mi juicio, en su entero y cabal conocimiento, y con capacidad suficiente para testar, me solicitó que extendiera esta escritura pública para otorgar su testamento abierto, de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

PRIMERO: Manifiesta la Testadora que por este medio instituye como sus Únicos y Universales Herederos de todos sus bienes presentes y futuros, ya sean dichos bienes muebles, inmuebles, joyas, prendas, valores, cuentas bancarias, acciones, bonos o derechos y cualquiera haya sido el origen o motivo de adquisición de tales bienes o cualquiera sea el sitio en que ellos se encuentren, dentro o fuera de la República de Panamá y los bienes inmuebles que serán repartidos de la siguiente manera: -----

La finca número ciento treinta y un mil doscientos cincuenta y siete (131257), inscrita en el rollo trece mil seiscientos cuatro (13604), documento diecisiete (17) de la Sección de la Propiedad, provincia de Panamá del Registro Público, cuyo código de ubicación es el ocho mil setecientos siete (8707), ubicada en el corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito de Panamá, provincia de Panamá, la heredaran sus sobrinos: JENNIFER GIOVANNA WALD MIRANDA, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y cuatro- novecientos cuarenta y uno (4-734-941), heredara las tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes de la mencionada finca y LESTER PETER WALD AGUIRRE, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos ochenta y uno- mil doscientos setenta y siete (8-981-1277), la cuarta parte ($\frac{1}{4}$) parte de la

finca, así como también del automóvil tipo camioneta, marca Suzuki, modelo Vitara del dos mil diecisiete (2017), color gris con chasis número TSMYD dos uno D uno GM uno seis dos cinco tres cuatro (TSMYD21D1GM162534), numero ID vehicular TSMYD dos uno S uno uno seis dos cinco tres cuatro (TSMYD21S1 162534), número de motor M uno seis A uno nueve ocho cuatro dos dos seis (M16A1984226) -----

La finca número treinta y ocho mil doscientos treinta y dos (38232), inscrita al documento dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos dos (2486602) con código de ubicación dos mil ciento uno (2101) de la Sección de la Propiedad, en la provincia de Coclé, ubicada en el distrito de Penonomé, corregimiento de Antón, la heredarán por partes iguales a las siguientes personas: -----

MARILYN DEL ROSARIO WALD MIRANDA, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintiséis- novecientos sesenta y seis (8-726-966); ANTONIO OSORIO WALD, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y tres- setecientos veinticinco (8-343-725); ROLANDO DE LA GUARDIA WALD, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos veintitrés- mil quinientos uno (8-723-1501) y ROSARA BEATRIZ GAITAN WALD con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos trece- cuatrocientos noventa y cinco (8-413-495). -----

En relación a las cuentas de ahorro en con el número cuatro cero dos cero nueve seis ocho nueve tres seis (4020968936) y la cuenta de ahorro en COOPEDUC con número un cero cero siete tres ocho seis tres nueve cero dos tres cuatro siete nueve cuatro (1007386390234794) se encargará su sobrina JENNIFER GEOVANA WALD MIRANDA, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y cuatro- novecientos cuarenta y uno (4-734-941). -----

TERCERO: Declara la señora TERESA DEL ROSARIO WALD BOCHAREL, que revoca y deja sin efecto legal cualquier otro testamento o disposición testamentaria que haya otorgado con anterioridad al presente testamento, pues lo que ahora establece, desea que se tenga como última y deliberada voluntad. -----

ASÍ SE OTORGA el presente testamento abierto, que le fue leído a **LA TESTADORA** en presencia de los testigos instrumentales, MÓNICA BERROCAL, con cédula de identidad personal número dos- noventa y siete- mil setecientos cincuenta y seis (2-97-1756) y MELANIE

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ÁVILA CASTILLO, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934) y LESLI DEL CARMEN MADRID, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos dieciocho- quinientos cuarenta y dos (8-818-542), todos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas que saben y pueden escribir, son hábiles para ejercer el cargo, a quienes conozco y conocen a LA TESTADORA, oyeron lo que manifestó y habiéndolo encontrado conforme, lo aprueba señalando que es su última voluntad, por ante mí, el Notario que doy FE. -----

Este instrumento se firma a las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) de hoy doce (12) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) por todas las personas que han intervenido en el acto. - Dejo constancia de que en el otorgamiento de esta Escritura Pública se han llenado todos los requisitos exigidos por la Ley. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO -----
----- (5,698) -----

TERESA DEL ROSARIO WALD BOCHAREL

MÓNICA BERROCAL

MELANIE ÁVILA CASTILLO

LESLI DEL CARMEN MADRID

Licdo. Héctor José Santos Ruelas
NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO



[illegible]

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Teresa Del Rosario
Wald Bocharel

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-OCT-1943
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DOLEGA
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 28-DIC-2022 EXPIRA: 28-DIC-2052

4-68-805



5698

6845-5048
Lista wald

Soltera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jennifer Giovanna
Wald Miranda

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-SEP-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-ENE-2016 EXPIRA: 12-ENE-2026



4-734-941

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Wald'.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Lester Peter
Wald Aguirre

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-JUL-2000
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-JUL-2018 EXPIRA: 24-JUL-2028



8-981-1277



Lester Wald

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Rolando
De La Guardia Wald**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-DIC-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 09-SEP-2021 EXPIRA: 09-SEP-2036

8-723-1501



TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



8-723-1501

487810002

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Rosara Beatriz
Gaitan Wald**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-AGO-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 22-JUN-2020 EXPIRA: 08-JUL-2029

8-413-495



